

Una persona firmando un documento después de haber llegado a un acuerdo. / OSCAR SOLORZANO

El servicio de mediación tiene éxito en el 60% de los casos en los que participa

Esta unidad ha incrementado el número de expedientes en los últimos tres años al pasar de los 84 en 2021 a los 118 en 2023. Los casos intrajudiciales de menores y los relacionados con la vivienda fueron los más solicitados el año pasado

DAVID HERNANDO RIOJA / LOGROÑO

La mediación, ese servicio público tan desconocido por la sociedad riojana. Este método tiene como finalidad solucionar conflictos mediante la intervención de un «tercero» neutral e imparcial con el objetivo de ayudar a dos o más personas a comprender el origen de sus diferencias, a conocer las causas y consecuencias de lo ocurrido, a confrontar sus visiones y a encontrar soluciones para resolver aquellas situaciones.

La coordinadora del Servicio de mediación en La Rioja, Marina Gómez, recuerda que este proyecto tiene 14 años de vida pero lamenta que la sociedad no lo conozca mucho porque «los ciudadanos tiene un problema de inercia, ya que cuando hay un problema se acude a los abogados o al juzgado».

El Servicio de Mediación, explica, es gratuito y tiene por objeto solventar determinados conflictos en materia civil, familia, penal de vivienda, mercantil, con menores y comunitario a través de un equipo imparcial. «Este equipo ayuda a las partes a comunicarse y a negociar para llegar a un acuerdo consensuado y satisfactorio», indica.

Añade que dicho servicio actúa en temas de mediación intrajudicial, extrajudicial, penal con menores infractores, vivienda y telemática. El número de expedientes que

han atendido desde el 2021 hasta el 2023 ha ido creciendo.

Este servicio gestionó en 2021 unos 84 expedientes de Mediación Intrajudicial y Mediación Extrajudicial, lo que implicó una derivación y atención por parte del servicio de 184 personas, 15 empresas y 2 administraciones de fincas. Aparte, atendió 251 solicitudes de información sobre el funcionamiento del Servicio de Mediación por parte de los ciudadanos.

Un año más tarde gestionó 113 expedientes de Mediación Intrajudicial y Mediación Extrajudicial, lo que implicó una derivación y atención por parte del servicio de 230 personas, 23 empresas, 7 administraciones de fincas y 5 entidades financieras. También atendió 401 solicitudes de información, solicitudes de información sobre el funcionamiento del Servicio de Mediación por parte de algunos ciudadanos.

El número de expedientes siguió creciendo durante el año 2023 cuando se gestionaron 118 expedientes de Mediación Intrajudicial y Mediación Extrajudicial, lo que implicó una derivación y atención por parte del servicio de 280 personas, 11 empresas, 3 administraciones de fincas y 2 entidades financieras. Además, las solicitudes de información también subieron hasta alcanzar las 480 solicitudes de información.

«Los ciudadanos tienen un problema de inercia y cuando hay problemas acuden a los abogados»

EXPEDIENTES. El servicio de mediación en La Rioja tiene detallados los expedientes que ha habido en cada tipo de mediación.

La mediación intrajudicial en menores registra un volumen de derivaciones desde el 2010 de 769 expedientes y suelen ser delitos de carácter leve, desde lesiones, hurtos o gamberradas, entre otras.

En concreto, en el 2021 hubo 82 expedientes derivados en los que hubo acuerdo en el 68% de los casos; en 2022 hubo 77 expedientes derivados en los que hubo acuerdo en el 57% de los casos; y en 2023 hubo 92 expedientes derivados en los que hubo acuerdo en el 67% del total de los casos.

Por otra parte, la mediación intrajudicial para civil-familia cuenta con un volumen de derivaciones desde el 2010 de 197 expedientes. Este servicio es una forma de en-

frentar las crisis originadas en el seno de la familia y ayudar a las partes a buscar soluciones pactadas que les permitan gestionar los intereses comunes; conseguir acuerdos duraderos para los intereses de padres, hijos y abuelos en casos de separación, divorcio contencioso, modificación de medidas, problemas familiares o herencias.

En el 2021 hubo 12 expedientes en los que se reclamaba una cantidad monetaria; en 2022 hubo 13 expedientes en los que en un 66% se reclamaba una cantidad monetaria, y de esos se llegó a un acuerdo en el 23%; y en 2023 hubo 9 expedientes en los que el 58% trataban la división de herencias y patrimonio, y en los que hubo un acuerdo en un 34% de los casos.

Los datos sobre la mediación intrajudicial penal en adultos establecen que este servicio ha atendido desde 2012 un total de 798 expedientes. Este método es un sistema alternativo que ayuda a que las partes puedan restaurar los daños causados cuando se ha cometido delitos como lesiones, hurtos o robos sin violencia.

En el 2021 hubo 31 expedientes derivados, de los cuales el 61% fueron delitos leves y se llegó a un acuerdo en el 63% de los casos; en el 2022 hubo 24 expedientes derivados, de los cuales el 76% fueron delitos leves y se llegó a un acuerdo en el 67% de los casos; y en el 2023

hubo 27 expedientes derivados, de los cuales el 75% fueron delitos leves y se llegó a un acuerdo en el 82% de los casos.

Aparte, la mediación en vivienda se puso en marcha en el año 2022, con un volumen de derivaciones hasta el 2023 de 225 expedientes. En el 2022 hubo 130 expedientes, de los cuales el 53% de los casos fueron prestamos hipotecarios y el 47% contratos de alquileres, donde el porcentaje de acuerdos fue del 55%; y en 2023 hubo 95 expedientes, de los cuales el 55% de los casos fueron prestamos hipotecarios y el 45% contratos de alquileres, donde el porcentaje de acuerdos fue del 58%.

Por otro lado, el servicio de mediación también actúa en casos extrajudiciales. En 2021 hubo 41 expedientes, en los que el 51% fueron comunitarios y el 49% prejudiciales, donde hubo un acuerdo en un 70% de los casos; 2022 hubo 76 expedientes, de los cuales el 39% fueron comunitarios y el 61% prejudiciales, donde hubo acuerdo en un 67% de los casos; y en 2023 hubo 82 expedientes, en los que el 39% fueron comunitarios y el 61% prejudiciales, donde hubo acuerdo en un 64% de los casos.

Por último, Marina Gómez subrayó que el porcentaje de éxito del servicio de mediación de La Rioja, teniendo en cuenta todos los servicios en los actúa, ronda el 60%.

EN CORTO

118

expedientes de Mediación Intrajudicial y Mediación Extrajudicial en los que actuó el Servicio de Mediación del Gobierno de La Rioja en 2023

113

expedientes de Mediación Intrajudicial y Mediación Extrajudicial en los que actuó el Servicio de Mediación del Gobierno de La Rioja en 2022.

60%

de éxito ha cosechado este servicio en el total de las mediaciones en las que ha participado.

92

expedientes se cursaron en el pasado 2023 relacionados con la mediación intrajudicial en casos de menores.

95

expedientes tramitó este servicio sobre mediación en los diferentes casos de vivienda durante el año pasado.

9

expedientes se cursaron el año pasado en este servicio sobre mediación intrajudicial de conflictos civiles y de familia. Fueron tres menos que en 2021 y cuatro menos que en el año 2022

82

expedientes tramitó este servicio sobre casos extrajudiciales en 2023. La mayoría fueron prejudiciales.

«La mediación no es ceder sino otra forma de solventar el conflicto»

La directora general de Justicia e Interior, Tania Sáez, y la coordinadora del Servicio de Mediación, Mónica Gómez, explican las ventajas que supone para los ciudadanos mediar cuando tienen algún problema. También cuentan los aspectos más difíciles de su trabajo

D. HERNANDO RIOJA / LOGROÑO

El Gobierno de La Rioja tiene a disposición de todos los ciudadanos el Servicio de Mediación dependiente de la Dirección General de Justicia e Interior. Para el ejercicio de esta competencia se mantiene un contrato para la coordinación del mismo y se suscriben anualmente convenios de colaboración con los Colegios profesionales de Abogacía, Psicología, Economistas, Trabajo Social, de Graduados Sociales y con el Instituto Riojano de la Vivienda.

La directora general de Justicia e Interior, Tania Sáez, y la coordinadora del servicio de Mediación, Marina Gómez, dan las pautas de como funciona este servicio.

Gómez explica que trabajan la mediación intrajudicial, es decir, «asuntos que están dentro del juzgado y de ahí nos derivan desde familia, civil o penal»; y la mediación extrajudicial, «que son asuntos que no han llegado todavía al juzgado y es una opción que se le da a todo ciudadano para poder solventar el conflicto previamente con una mediación».

Indica que la parte que más cuesta es que los ciudadanos acudan allí porque «hay un desconocimiento real de lo que es la mediación. Muchas veces se entiende que venir aquí es ceder pero no es así ya que es otra forma de solventar un conflicto».

Sáez señala que cuando el conflicto llega hasta el juzgado, el juez decide «si es blanco o negro, o si es sí o no». «En cambio, en la mediación las dos partes ceden y las dos se benefician», asegura.

Aparte, Gómez remarca la importancia de este servicio porque «da al ciudadano la opción de po-



La coordinadora del Servicio de Mediación, Marina Gómez; y la directora general de Justicia, Tania Sáez / OSCAR SOLORZANO

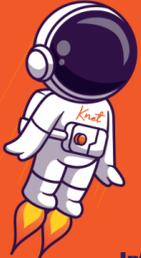
der participar activamente en como solucionar el conflicto que está viviendo». Recuerda que en el sistema judicial hay una aplicación de la ley, por lo que «la persona no tiene capacidad de decisión».

Sáez añade que hay muchas veces en las que el conflicto sea con alguien con el que vas a seguir conviviendo, como un familiar o un vecino, por eso, «si se llega a un acuer-

do con esa persona, será mejor que si se acude al juzgado y exista un conflicto durante toda la vida».

FAMILIA. Por otra parte, la coordinadora de mediación señala que los casos en los que es más difícil llegar a un acuerdo son en los que están involucrados la familia o vecinos porque «son conflictos que vienen de muy atrás y hay muchos

implicados». «En cambio, los más fáciles de resolver son en los que no hay una relación previa porque no hay una parte emocional», afirma. Sáez destaca la satisfacción que genera conseguir que las partes lleguen a un acuerdo, ya que «es una sensación fuerte y muy grande». «Hay que ayudar a las personas y resolver sus conflictos, concluye.



Fibra 1Gb

19

,90€



Prueba nuestra TV por solo


5,00€

Infórmate en www.knet.es/contrata o 941 54 40 55

Iva incluido